



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

SM: -71
MSOP/mstpp
07/05/2014

DECRETO ALCALDICIO N° 1123
LITUECHE, 07 de Mayo de 2014

CONSIDERANDO

- *En sesión N°01 de fecha 06 de Diciembre de 2012, Acta Constitutiva del Concejo Municipal.
- *La Sentencia de Calificación Formación de Escrutinio Elección Concejales y Acta De Proclamación, según Rol N° 3027 del Tribunal Electoral Regional Sexta Región Rancagua.
- *El Art. N°88 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", derecho a cubrir fondos equivalente al viático que corresponde al Alcalde.
- *El Dictamen de la Contraloría General de la República N°46.110, de fecha 22 de Julio de 2013, para costear gastos de traslado, alimentación, alojamiento y otros.
- *La Invitación de la Asociación de Municipios de la Región de O'Higgins; al X Congreso de Alcaldes y Concejales a realizarse en la Comuna de Pichilemu los días Jueves 8, viernes 9 y sábado 10 de mayo de 2014.-
- *El Acuerdo del Concejo N° 46/2014 de la sesión del Concejo Municipal N° 52 del siete de Mayo de 2014.
- *Que los señores Concejales que más abajo se mencionan asistirán a la Comuna de Pichilemu los días 08,09 y 10 de mayo de 2014.

VISTOS

La sentencia y Acta de proclamación Alcalde electo comuna de Litueche, del 03 Diciembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional Sexta Región Rancagua, según rol 2994; El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 Diciembre del 2012 que asume como Alcalde Titular; la Circular N°1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, fija Normas de Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 6 de noviembre 2008, que fija normas sobre exención del trámite toma razón; La Circular N°15.700 de 16 marzo de 2012 de Contraloría General de la República. Imparte instrucciones en materia de registro de Decretos Alcaldicios y especialmente sobre el marco Jurídico Aplicable, Actos Administrativos Municipales afectos a Registro: plazo y forma de remitir los Decretos afectos a trámite de Registro: Excepciones; Registro Electrónicos y cumpliendo y difusión de estas instrucciones. Lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatutos Administrativos de Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus Posteriores Modificaciones.

DECRETO

1. COMISIONÁSE: al señor Concejales que se individualice y se detallan a continuación por asistir durante los días 08, 09 y 10 de mayo de 2014, al X CONGRESO DE ALCALDES Y CONCEJALES a realizarse en la ciudad de Pichilemu.
 - a) Dos Comisión del 40% por el día jueves 08 y viernes 09 a:
 - Don Héctor Mori Cornejo
 - Don Tulio Campos González
 - b).- **Dos Comisiones Completas al 100% y una al 40% a:**
 - Don Juan Carlos Labbé Morales.
 - c).- Una Comisión Completa al 100% y Una al 40% a:
 - Don Marcelo Cáceres Reyes
 - Don Ricardo Valeria Matus



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 1123
LITUECHE, 07 de Mayo de 2014

2. CANCELESE a los concejales antes mencionados, Viatico al 100% o al 40 % de acuerdo al detalles y a la normativa citada y demás beneficios, asimilados al del señor Alcalde, cuenta presupuestaria 2152104003001, Dieta de Concejales.
- 3.- IMPUTASE: el gasto que irroque el Presente Decreto Alcaldicio al Presupuesto Municipal Vigente 2014.-

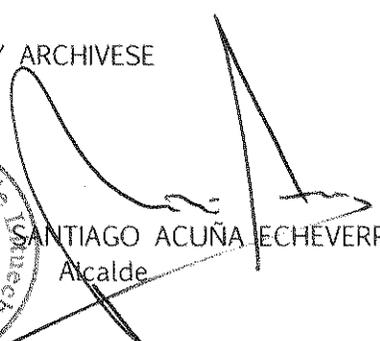
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




MARIA SOLEDAD OLMEDO RIZARRO
Secretaria Municipal

Distribución
★ Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Oficina RRHH
- Interesado
RSAD/MSOP/




IRENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

1123
02/02/14



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS
P.JURIDICA – RESOLUCIÓN EXENTA 1976-2014- 14-FEBRERO 2014.

MEMO N° 78 -14

Ref.: X CONGRESO DE ALCALDES Y CONCEJALES.

Malloa, 15 de Abril de 2014.-

SR.

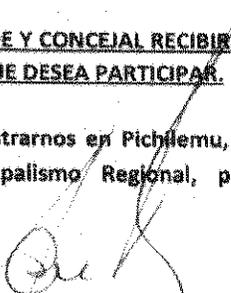
RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
PRESENTE.-

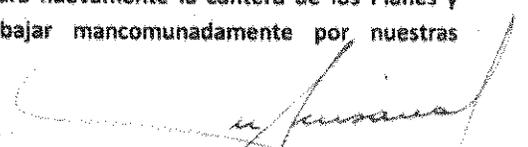
De nuestra consideración;

Por intermedio de esta tenemos el agrado de saludar a los Srs. Alcaldes y Sras., Alcaldesas, a los Sres. Concejales y Sras. Concejales, de la Región de O'Higgins, y al mismo tiempo les informamos que el Directorio reunido en la ciudad de Nancagua, con fecha 11 de Abril de 2014, acordó lo siguiente:

1. CONVOCAR A LOS ALCALDES Y CONCEJALES, LOS DÍAS JUEVES 8; VIERNES 9 Y SABADO 10 DE MAYO DE 2014, EN LA CIUDAD BALNEARIA DE PICHULEMU
2. SE HAN PROGRAMADO CINCO COMISIONES DE TRABAJO (EDUCACIÓN, SALUD, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA).
3. LOS MUNICIPIOS SOCIOS DE MURO'H DEBEN ESTAR AL DÍA EN SUS CUOTAS GREMIALES.
4. CADA ALCALDE Y CONCEJAL RECIBIRA UNA FICHA DE INSCRIPCIÓN, DONDE INDICARA LA COMISIÓN QUE DESEA PARTICIPAR.

Esperamos encontrarnos en Pichilemu, ahí estará nuevamente la cantera de los Planes y Objetos del Municipalismo Regional, para trabajar mancomunadamente por nuestras comunidades.


Rubén Cavieres Araya
SECRETARIO EJECUTIVO


Luis Barra Villanueva
PRESIDENTE DE MURO'H

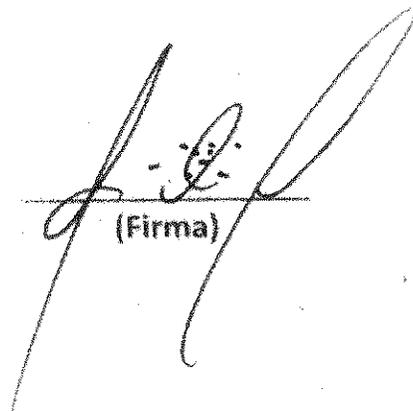


Ref.: Ficha de Inscripción

FICHA DE INSCRIPCIÓN X CONGRESO ALCALDES Y CONCEJALES

Pichilemu, jueves 8, viernes 9, y sábado 10 de mayo de 2014

Nombre: Juan Carlos Labbe Morales
Cargo: Concejal
Municipalidad: Litueche
Celular: 916 30 284 / 6836 0882
Teléfono:
Mail: jclabbe m @ gmail . com
Periodos de su Cargo: 2008 - 2012 y 2012 a la fecha
Comisión en el Concejo: Fomento Productivo
Comisión a participar en el Congreso: Vivienda, Salud y Educación


(Firma)



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS

P.JURIDICA – RESOLUCIÓN EXENTA 1976-2014- 14-FEBRERO 2014.

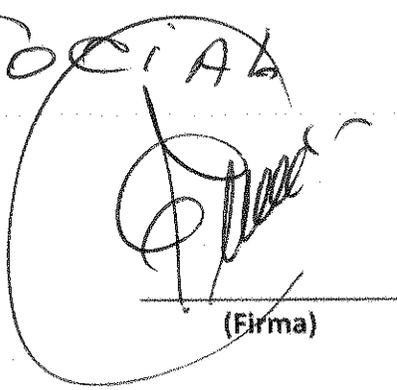
MEMO N° 77 -14

Ref.: Ficha de Inscripción

FICHA DE INSCRIPCIÓN X CONGRESO ALCALDES Y CONCEJALES

Pichilemu, jueves 8, viernes 9, y sábado 10 de mayo de 2014

Nombre	TULIO CAMPOS GONZALEZ
Cargo	CONCEJAL
Municipalidad	LITUECHE
Celular	09-4410627-
Teléfono	072 851177-
Mail	Tulio Campos @. NET.
Periodos de su Cargo	30 AÑOS
Comisión en el Concejo	MEDIO AMBIENTE.
Comisión a participar en el Congreso	SOCIAL


(Firma)



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS

P.JURIDICA – RESOLUCIÓN EXENTA 1976-2014- 14-FEBRERO 2014.

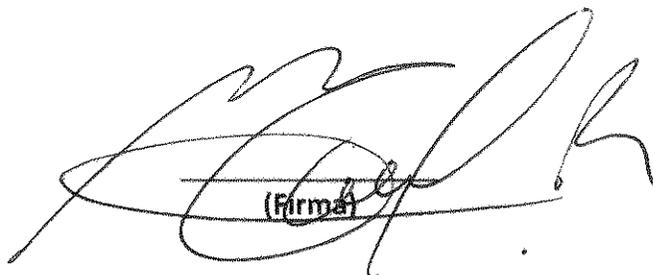
MEMO N° 77 -14

Ref.: Ficha de Inscripción

FICHA DE INSCRIPCIÓN X CONGRESO ALCALDES Y CONCEJALES

Pichilemu, jueves 8, viernes 9, y sábado 10 de mayo de 2014

Nombre	MANCERO GILGON REYES
Cargo	CONCEJAL.
Municipalidad	I. MUNICIPALIDAD LINDERO
Celular	8 505 9454
Teléfono	72 - 2 851059.
Mail	mhcaceresr@gmail.com
Periodos de su Cargo	2012 - 2016.
Comisión en el Concejo	DEPORTES.
Comisión a participar en el Congreso	SALUD


(Firma)



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS

P.JURIDICA – RESOLUCIÓN EXENTA 1976-2014- 14-FEBRERO 2014.

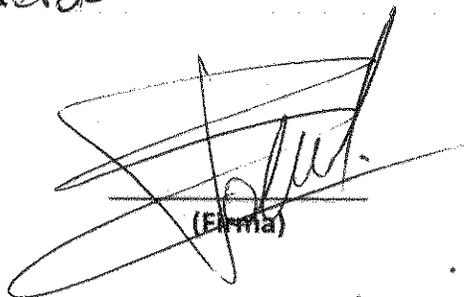
MEMO N° 77 -14

Ref.: Ficha de Inscripción

FICHA DE INSCRIPCIÓN X CONGRESO ALCALDES Y CONCEJALES

Pichilemu, jueves 8, viernes 9, y sábado 10 de mayo de 2014

Nombre	RICARDO VALERIA MATOS
Cargo	CONCEJAL
Municipalidad	LITUECHE
Celular	9 345 1683
Teléfono	
Mail	MATRICLAUSAVI@GMAIL.COM
Periodos de su Cargo	2012 - 2016
Comisión en el Concejo	EDUCACION
Comisión a participar en el Congreso	EDUCACION


(Firma)



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS

P.JURIDICA – RESOLUCIÓN EXENTA 1976-2014- 14-FEBRERO 2014.

MEMO N° 77 -14

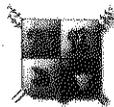
Ref.: Ficha de Inscripción

FICHA DE INSCRIPCIÓN X CONGRESO ALCALDES Y CONCEJALES

Pichilemu, jueves 8, viernes 9, y sábado 10 de mayo de 2014

Nombre	HÉCTOR MORI CORNEJO.-
Cargo	CONCEJAL
Municipalidad	LITUECHE
Celular	8-5009739
Teléfono	
Mall	morinversiones@yaoo.es
Periodos de su Cargo	CUARTO PERÍODO
Comisión en el Concejo	VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA
Comisión a participar en el Congreso	VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA


(Firma)



**CERTIFICADO DE ACUERDO
H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE**

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en **Sesión Ordinaria N° 52** celebrada con fecha **Siete de mayo del año dos mil catorce**, presidida por el alcalde don René Acuña Echeverría y con la asistencia de los Honorables Concejales, don Tulio Campos González, don Juan Carlos Labbé Morales, doña Roxana Huerta Rubio, don Héctor Mori Cornejo, don Ricardo Valeria Matus, y don Marcelo Cáceres Reyes, por unanimidad se acordó Aprobar:

"La asistencias de los señores concejales al X Congreso de alcaldes y concejales que se realizara los días 08, 09 y 10 de mayo de 2014 en la comuna de Pichilemu con derecho a Cometido y reembolso por gastos de pasajes versus comprobante o reembolso en combustible hasta un valor de \$ 7.000 por día según comprobantes".

Lo anterior, quedó consagrado en el **Acuerdo N° 46/2014**

Otorgado en la comuna de Litueche, a siete de Mayo del año 2014.



Maria Soledad Olmedo Pizarro
Secretaria Municipal
Ministro de Fe